

PRIMAVERA, 21 de Agosto de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC. COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA. Rut 82120700-2

La Cantidad de 35,789 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA MANTELERÍA Y CONOS DE HILO, PARA VELADA 54° ANIVERSARIO DECLARATORIA DE PUEBLO CERRO SOMBRERO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	25689	07/08/2019	35,789

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		35,789
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35,789	
<b>Totales</b>		35,789	35,789

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		35,789
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	35,789	
<b>Totales</b>		35,789	35,789



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Barria